



**PERMISO GENERAL DE TRÁNSITO PARA CARRETÓN AGRÍCOLA**

El que suscribe: .....

con domicilio en: .....

solicita autorización para circular: desde: .....

hasta : .....

Transitando las siguientes rutas:.....

.....

Transportando: .....

cuyas medidas son:

- Alto : ..... mts.
- Largo : ..... mts.
- Ancho: ..... mts.
- Peso : ..... tn.

La carga será transportada sobre un: .....

cuya características son las siguientes:

- Tara vehículo tractor : ..... Tn.
- Tara acoplado, semirremolque o carretón: ..... Tn.
- Tara Total : ..... Tn.
- Ancho del vehículo : ..... mts.
- Alto del vehículo : ..... mts.
- Longitud total : ..... mts.
- de ejes simples : .....
- de ejes tandem : .....
- Ubicación de los tandem : .....
- N<sup>ros</sup> de chapas patentes: : .....

**MEDIDAS Y PESOS TOTALES ESTANDO EL VEHÍCULO CARGADO**

- Alto : ..... mts.
- Largo : ..... mts.
- Ancho : ..... mts.
- Peso : ..... Tn.

**ADJUNTO A LA PRESENTE CROQUIS  
DEL VEHÍCULO CONSIGNANDO LAS  
MEDIDAS MÁXIMAS.**

.....  
FIRMA DEL SOLICITANTE



**PERMISO GENERAL DE TRÁNSITO PARA CARRETÓN AGRÍCOLA**

A favor de: .....  
 Domicilio : .....  
 Motivo : .....  
 Vehículo Utilizado: .....  
 Identificación : .....

**DIMENSIONES MÁXIMAS:**

ALTO : ..... mts.  
 LARGO : ..... mts.  
 ANCHO : ..... mts.  
 PESO : ..... tn.

**EXCESO REGISTRADO:**

ALTO : ..... mts.  
 LARGO: ..... mts.  
 ANCHO: ..... mts.

**ITINERARIO AUTORIZADO:** Desde: ..... Hasta: .....  
 Por Rutas N°: .....

**Compañía Aseguradora:** .....  
**Pólizas de Seguro N° :** .....  
**Vigencia hasta:** .....

**EL PRESENTE PERMISO NO TENDRÁ VALIDEZ SI LA UNIDAD AUTORIZADA NO CUENTA CON EL SEGURO CORRESPONDIENTE.-**

MARCAR LO QUE CORRESPONDA

Por las dimensiones del vehículo se deberá transitar acompañado por UN AUTOMÓVIL DE SEGURIDAD, el que deberá circular siguiendo a la unidad autorizada.

Por las dimensiones del vehículo se deberá transitar acompañado por DOS AUTOMÓVILES DE SEGURIDAD, uno precediendo y otro siguiendo a la unidad autorizada.

El o los AUTOMÓVILES DE SEGURIDAD deberán circular a 50 mts. de la unidad protegida, activando su propio sistema de balizas o las adicionales incorporadas. El Auto de Seguridad del primer caso o el primero del segundo caso, deberá adelantarse a la unidad que protege para garantizar su libre circulación y la de los demás vehículos, cuando la formación se aproxime a encrucijadas o cuando el volumen del tránsito y las condiciones topográficas del terreno así lo aconsejen.

**LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE CONDICIONA AL CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN LAS DISPOSICIONES PARA CIRCULAR QUE FIGURAN EN EL REVERSO DE LA MISMA.**

**PERMISO N°: ..... VÁLIDO desde: ..... hasta: .....**

## **DISPOSICIONES PARA CIRCULAR**

**FORMA DE CIRCULACIÓN:** Por el **extremo derecho del carril** correspondiente, con **prohibición de sobrepaso**, salvo la existencia de obstrucciones tales como obras, accidentes o interrupciones en el carril de circulación que impidan su uso.

**TIEMPO DE CIRCULACIÓN:** La circulación deberá efectuarse exclusivamente en **horas de plena luz solar** y con buenas condiciones de visibilidad, de manera que no sea afectada por circunstancias climáticas, humo, polvo en suspensión, etc.

**VELOCIDAD DE MARCHA:** La velocidad de circulación mínima será de CUARENTA KILOMETROS POR HORA ( 40 Km/h ) y no superará la velocidad máxima de SESENTA KILÓMETROS POR HORA ( 60 Km/h ). En caso que el carretón no pueda mantener la velocidad mínima establecida, salvo por causas relacionadas con la circulación y su interacción con los demás vehículos, deberá abandonar la vía inmediatamente, hasta solucionar el inconveniente.

**CONDICIONES ESPECIALES:** Todo vehículo que transporte cargas indivisibles deberá llevar en la parte posterior un **cartel rígido rectangular** de dimensiones mínimas de DOS METROS ( 2,00 m ) de ancho por UN METRO ( 1,00 m ) de alto con franjas oblicuas rojas y blancas intercaladas de quince centímetros ( 0,15 m ) de ancho. Sobre fondo blanco, tendrá una inscripción con letras del máximo tamaño que diga:

<b>VEHÍCULO ESPECIAL</b>	
<b>Largo Total:</b>	<b>mts.</b>

Los límites salientes de la carga deberán estar señalizados con un banderín con rayas oblicuas rojas y blancas perfectamente visible en condiciones diurnas normales, desde no menos de ciento cincuenta metros ( 150 m ) en cualquier lugar del camino, detrás del vehículo.

### **RESTRICCIONES:**

**Permiso de tránsito válido exclusivamente para rutas de jurisdicción provincial.** La o las **rutas de otras jurisdicciones** que se citan en el itinerario, **obliga** a la recurrente a dar intervención a los entes que en cada caso corresponda.

Deberá dar cumplimiento a todas las **PROHIBICIONES Y CONDICIONES** de circulación establecidas en la **Resolución N° 0806/2009** de la **D.P.V.**, haciéndose pasible a la aplicación de las sanciones previstas en la misma para el caso de no observancia de lo allí establecido, salvo lo expresamente aquí indicado.

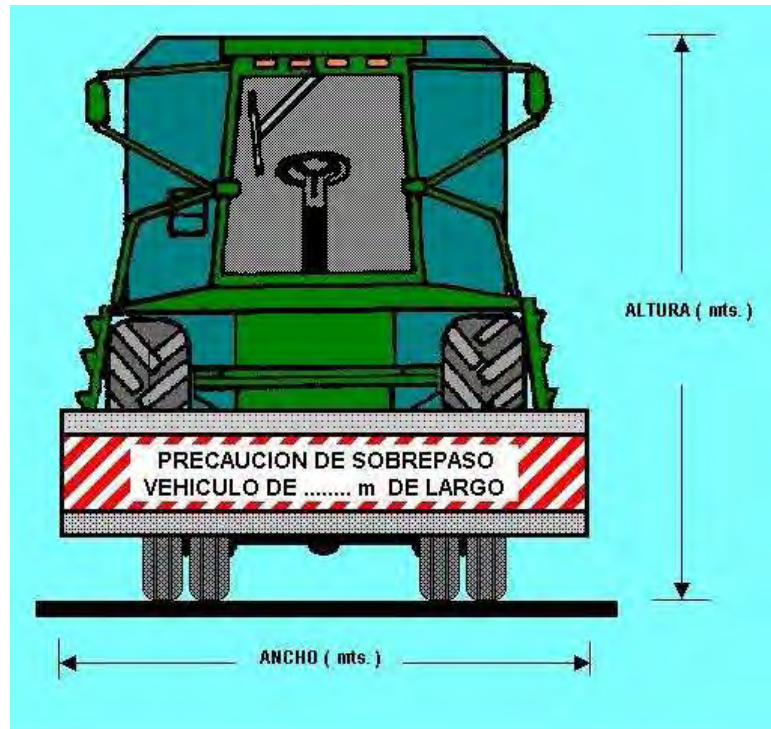
**RESPONSABILIDAD:** La firma recurrente **asume la total responsabilidad** por los perjuicios que el transporte autorizado pueda ocasionar a la **Dirección Provincial de Vialidad**, y/o a **terceros**.

**OBSERVACIÓN IMPORTANTE:** La beneficiaria del presente Permiso **deberá comunicar** a la **Dirección Provincial de Vialidad** o a la **Entidad autorizada**, la fecha de iniciación del viaje, el que **podrá ser fiscalizado** por personal de la misma **entre origen y destino**. Dejase constancia que la **falta de concordancia** con las condiciones establecidas, dará lugar a la inmediata **suspensión** del viaje hasta tanto la **Autoridad Concedente** disponga el procedimiento adecuado a la emergencia.

**ESTE CERTIFICADO TENDRÁ VALIDEZ EXCLUSIVAMENTE PARA EL VIAJE DENTRO DEL ITINERARIO INDICADO, AUTORIZÁNDOSE ADEMÁS EL REGRESO SIN CARGA.**

# CROQUIS - EJEMPLO TIPO (adecuar a las características propias)

## Carretón (transversal)



## Carretón (longitudinal)

